

MENDOZA, **06 MAR 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 2224/2026, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería Mecatrónica solicita cambiar la función en la que se desempeña el docente César Omar ARANDA;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 623/2025-FI, el docente ARANDA, se le concedió una licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Profesor Titular – Carácter Efectivo – Dedicación Semiexclusiva, del ÁREA 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con los espacios curriculares: “Programación Orientada a Objetos” y “Automatismos Industriales”, temáticas de la Carrera Ingeniería Mecatrónica.

Que por Resolución N° 221/2025-CD se designó al docente ARANDA, en el cargo de Profesor Titular – Carácter Interino – Dedicación Simple, del ÁREA 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con los espacios curriculares: “Programación Orientada a Objetos” / “Programación Avanzada”, temática de la Carrera Ingeniería Mecatrónica.

Que por Resolución N° 222/2025-CD se designó al docente ARANDA, en el cargo de Profesor Adjunto – Carácter Interino – Dedicación Simple, del ÁREA 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS en el espacio curricular: “Automatismos Industriales”, temática de la Carrera Ingeniería Mecatrónica.

La reestructuración y adecuación de los recursos docentes que cuenta la carrera y en vista de reordenar los espacios curriculares.

Que la asignación de funciones, inclusive en contra semestre de la temática de referencia, y la evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

Las razones expuestas.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 383/2022-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 01 de enero de 2026, las funciones que se indican a continuación, del docente César Omar ARANDA (DNI: 14.132.387 - Legajo N° 20.037), otorgadas por Resoluciones Nros. 221/2025-CD y 222/2025-CD:

- Docencia en el ÁREA 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS – Espacio Curricular: “Programación Orientada a Objetos” / “Programación Avanzada”.
- Docencia en el ÁREA 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS Espacio Curricular: “Automatismos Industriales”.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 01 de enero de 2026, el docente Cesar Omar ARANDA (DNI: 14.132.387 - Legajo N° 20.037), con el cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo, cumpla las siguientes funciones:

- Docencia en el espacio curricular “Programación Orientada a Objetos” (MCT) y “Automatismos Industriales” (MCT).
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS.

RESOL - FI N° 096/2026

- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES)
- Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **096/2026**